



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL TERRENO DE LA FORMACIÓN, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS

REUNIÓN ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

D^a Victoria Buezas Díaz-Merino. – Directora General de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas.
D. Marcelino Cucarella Galiana. - Asesor Técnico de la Dirección General de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas.
D^a. M^a Concepción Madroñero Cuevas. - Asesor Técnico de la Dirección General de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas.

Por el Ministerio de Defensa:

D. Francisco Javier Areta. - General de Brigada. Gerente del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de Vida y Esperanza.
D. Juan de Dios Sáez. – Coronel Médico. Director Médico del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” de Vida y Esperanza.
D^a. M^a Angeles López. – Médico Especialista de Admisión y de Continuidad Asistencial del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de Vida y Esperanza.
D^a Carmen Ibáñez. - Médico Especialista En Oncología Radioterápica

Por el Hospital Universitario La Princesa:

D. Bonifacio de Esteban. – Subdirector Médico del Hospital Universitario La Princesa.
D^a M^a Teresa Murillo Gonzalez. - Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario La Princesa.
D. Alberto José Sebastián Palomino. - Jefe de Admisión del Hospital Universitario La Princesa

Secretaria: D^a. M^a Concepción Madroñero Cuevas

En Madrid, a las 11.30 horas del día 28 de diciembre de 2022 en la sala de sala de Juntas, sita en la primera planta del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de vida y Esperanza, en la Glorieta del Ejército, en Madrid, se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión Permanente, prevista en la cláusula segunda, del CONVENIO de 21 de junio de 2021, entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación y de la optimización de recursos sanitarios.



Pasan a tratarse los asuntos previstos en el Orden del Día:

PRIMERO: Coordinación de la gestión de las derivaciones en la especialidad de Oncología Radioterápica, en el marco del Plan INVEAT (Inversión en equipos de Alta Tecnología Sanitaria Nacional de Salud).

La Directora General de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas expone la necesidad de colaboración que se contempla en el convenio de 21 de junio de 2021, especificado en el párrafo siguiente, por parte del Hospital Central de la Defensa Gómez, en el proceso de atención a los pacientes que precisan tratamiento, por parte de la especialidad de oncología radioterápica, durante el proceso de renovación y ampliación de los equipos de alta tecnología de forma planificada y ordenada en el Servicio Madrileño de Salud. Plan INVEAT.

En virtud de la Cláusula Tercera del CONVENIO de 21 de junio de 2021, entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación y de la optimización de recursos sanitarios. -

El HCDGU-CSVE prestará asistencia sanitaria de Atención Especializada a:

-La asistencia prestada a pacientes beneficiarios del Servicio Madrileño de Salud que hayan sido canalizados por éste, en cumplimiento de los programas sanitarios específicos, como la utilización de la Cámara Hiperbárica y el Servicio de Oncología Radioterápica del Centro: actividad complementaria.

Se explican los siguientes aspectos:

1.- Apoyo asistencial para los pacientes canalizados con origen Hospital Universitario La Princesa, en adelante H.U. La Princesa.

Se acuerda la canalización, por parte del H. U. La Princesa, de 20 pacientes al mes, mediante procedimiento administrativo directo entre los Servicios de Admisión de ambos hospitales durante el primer trimestre del año 2023.

Previsiblemente, durante el segundo trimestre del año 2023, dado que el H. Central de la Defensa, requiere de la realización de obras en su infraestructura, el apoyo a los pacientes del H.U. La Princesa será realizado por el H. Universitario La Paz.

La procedencia de los pacientes pertenece a la propia cápita del Hospital Universitario de La Princesa y a la cápita del Hospital Universitario del Henares bajo el concepto facturable de "Radioterapia Canalización".

La Dra. Murillo expone que, la necesidad de canalización de pacientes se realizará a partir del día 11 de enero de 2023, momento en el que dejará de funcionar uno de los Aceleradores de los que dispone el H.U. La Princesa.

2.- Apoyo asistencial para los pacientes canalizados, desde el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en adelante H.U. Príncipe de Asturias, mediante procedimiento administrativo directo entre los Servicios de Admisión de ambos hospitales.



Con una media de 30 pacientes mensuales, el H.U. Príncipe de Asturias ha venido enviando los pacientes que precisaban técnicas de Radioterapia al H.U. La Princesa.

Se acuerda en beneficio de los mismos, con origen el H.U. Príncipe de Asturias, que el proceso de canalización, se realice directamente entre los servicios de Admisión del H.U. Príncipe de Asturias y el H. Central de la Defensa Gómez Ulla.

Los responsables de ambos hospitales presentes en la reunión, Don Juan de Dios Sáez y Don Bonifacio de Esteban expresan su máxima colaboración, así como las Dras. Murillo e Ibáñez, mediante coordinación estrecha para resolver cualquier incidencia.

Los servicios de admisión acuerdan el envío de los pacientes mediante el procedimiento de canalización con el documento propio para este trámite y el informe oncológico de cada paciente.

En el Anexo I, Asistencia a pacientes de Radioterapia, se especifica el procedimiento administrativo y el registro en los sistemas de información SICYT y SIAE.

SEGUNDO: Identificación de dos pacientes que precisan asistencia preferente en el H.U. Gómez Ulla.

La responsable del Servicio de Radioterapia del H.U. La Princesa manifiesta la existencia de dos pacientes que precisan iniciar tratamiento lo antes posible antes de que, el día 11 de enero de 2023, deje de funcionar el acelerador del H.U. La Princesa.

El Director Médico del H. Central de la Defensa y la especialista en radioterapia, Doña Carmen Ibáñez, asumen de forma inmediata, desde el mismo día de la comisión permanente, el tratamiento de los dos pacientes identificados. Los facultativos de Admisión y Documentación Clínica inician el procedimiento administrativo.

TERCERO. Ruegos y preguntas

Los profesionales convocados agradecen a la Directora General la coordinación del proceso de renovación y ampliación de los equipos de alta tecnología (Aceleradores del Plan INVEAT).



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

VºBº

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: MADROÑERO CUEVAS Mº CONCEPCION
Fecha: 2022.12.29 14:43

Firmado digitalmente por: BUEZAS DIAZ MERINO VICTORIA
Fecha: 2022.12.29 14:38

Mª Concepción Madroñero Cuevas

Victoria Buezas Díaz-Merino



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **05494154639932329594**